Viérnes 9 de Noviembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1615

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual. . . . 1.00 $ m|n
Número del dia. . . . . . . 0.04 »
Idem atrasado . . . . 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Partidos políticos

Así como las religiones se legitiman propendiendo al desarrollo perfecto del espíritu humano, los partidos políticos, á su vez, justifican su existencia en cuanto dirijen el *perfeccionamiento social*, de los hombres y los pueblos.

En este concepto, si la escuela es una necesidad que nadie discute, los partidos, que son tambien cátedras donde se enseñan y aprenden las trascendentales cuestiones de la vida humana, en relacion con la moral y la justicia suprema, son otras tantas instituciones imprescindibles, que debemos sostener á todo trance, puesto que son para el organismo social, como el alimento para la existencia del individuo, considerado en particular.

Tres cuartos de siglo han pasado desde el dia en que la República Argentina, rompiendo el yugo que sobre ella pesaba, inició su independencia política y social. Desde entonces, muchos partidos han luchado en el grandioso escenario de nuestra democracia; y ora animados unos por el amor de la patria, ora obcecados otros por el mágico centelleo de la ambicion mezquina que agita los espíritus pequeños, todos rodáron por tierra, cayendo sepultados bajo el polvo del combate, levantado por caudillos y patriotas, durante el largo lapso de diez lustros, en el cual no tuvieron fin las guerras civiles y los motines y revueltas de sociedades ó familias.

Pero no culpemos á ninguno de los hombres del pasado.

Tiranos ó martires, fueron esclavos de su época; y así como las tormentas «que talan y destruyen, son benéficas, en cuanto purifican la atmósfera,» asi tambien las luchas que dejaron huella sangrienta en la historia de nuestra formacion republicana, fueron necesarias, puesto que contribuyeron á cimentar nuestras libertades actuales.

Sin la revolucion francesa, pasarian muchos siglos sobre la tierra, sin que del Código de los derechos del hombre se borrára aquella mancha de infamia que imprimia con sangre la esclavitud de los negros.

Sin el cuchillo de Rosas, que debia caer para siempre en los campos de Caseros, no veriamos en nuestros tiempos la patria en el alto nivel á que ha llegado. El sombrio habitante de Palermo fué un tirano ¿quién lo duda? Pero á veces, solo el brazo formidable de los tiranos, tiene empuje suficiente para quebrar de una vez centenares de lanzas como la del terrible Facundo, cuya escuela quedó ahogada con la sangre del bravo montonero en la quebrada de «Barranca Yaco.»

Pero pasemos, por alto los hechos que distan medio siglo de nosotros, sobre los cuales la historia está llamada á pronunciar su fallo justiciero—y vengamos al presente; y en las evoluciones y dilaciones de la política actual descubramos la accion de los partidos existentes.

A primera vista notamos dos agrupaciones frente á frente: la una, el Partido Nacional, avanza luchando, levantando, edificando sobre las ruinas del pasado, el gigantesco edificio de nuestra gloriosa nacionalidad. La otra asociacion es *indefinida*; no tiene credo, ni bandera, y en sus manifestaciones diarias, deja entreveer un personalismo mezquino. Es, en una palabra, la resistencia que *la materia* opone siempre al movimiento. La existencia del Partido Nacional está justificada por la labor inmensa que lleva realizada. En cuanto á su importancia, bien claro lo dice, si es grande la misma *entidad* que ha tenido que recurrir al insulto y á la farsa en busca de argumentos para sostenerse.

El oficialismo y la oposicion—como ha dado en llamarse á las colectividades políticas actuales—hablan bien alto, por sus nombres, diciendo cuáles son las miras que cada una tiene.

El oficialismo quiere decir: gentes que ayudan al Gobierno Nacional en su accion de trabajo y de progreso; quiere decir la luz, el patriotismo, la abnegacion, etc. La *oposicion*..... no hay que discutir la palabra: significa que debe oponerse á cuanto hagan sus adversarios. Es la nota discordante que interrumpe la armonia en el concierto de la vida que llevamos. La oposicion significa las tinieblas, la negacion, el ódio triste que la miseria profesa á la grandeza!!

Nuestro deber como miembros del Partido Nacional, es tan grande como sagrado: Tenemos delante el porvenir, la gloria, la eterna gratitud de las generaciones que vengan.

Luchemos, pues.

El camino es áspero, dificil: las espinas y las sirtes lo entorpecen, pero la abnegacion, la confianza, la justicia de la causa nos dan fuerza para seguir adelante, seguros de que vamos sirviendo á los verdaderos intereses de la Nacion.

Por eso no reparemos en *vulgaridades* sin resonancia, que pretenden distanciarnos y dividirnos para vencernos.

La base fundamental de nuestra comunidad política, estriba en la union de sus miembros, union que se solidifica cada dia, viendo como su gefe, el Primer Magistrado de la Nacion, es el obrero mas activo que descuella en primera línea, llevando sin mancha, á través del combate, la bandera inmaculada del Partido.

FÍGARO, debe concluir por hoy.

Tiene por necesidad de ser breve; y se subordina á esa exigencia del formato, sin perjuicio de que vuelva despues sobre el mismo asunto.

Santiago Estrada

Mi querido Florencio:

Aun cuando lo quisieras, no podrias negarme tus columnas para despedir á un viejo amigo, tributarle homenage de amistad constante, ofrecerle alguna palma arrancada al jardin de los recuerdos, y pedir brisas propicias para la nave que en breve lo conducirá á lejanas tierras....

Hablo de Santiago Estrada.

Leo en *El Diario* su palabra de despedida.

Al llegar á la Patria en estos dias, me ofreció nuevo testimonio del cariño que hace años nos liga en un mundo de expansiones, al que no tienen entrada los parásitos sin alma, aquellos que han hecho de la envidia manjar de pasiones brutales, y que, helados ante las grandezas sublimes que al corazon deleitan, viven con el hambre de los cuervos, buscando la presa que devorar....

Si la vejez contrista, al hacernos comprender que se acerca el fin de la jornada, ella tiene tambien sus encantos deliciosos, sus compensaciones delicadas, permitiéndonos—á los que estamos ya alejados de las riberas floridas de la primera juventud—volver la vista hácia el pasado, y evocar *ciertos recuerdos* que fascinan el espíritu, con todos los deleites de una felicidad suprema.

Esto me pasa á mí, ahora, á cada momento.

Es *chochera?*

Es, acaso, síntoma de prematura vejez?

No sabria decirlo; pero confieso que cuando veo á la pátria engrandecida por el trabajo—que la paz garantiza y la libertad custodia—y á una pléyade de *muchachos* que hice conocer, y alenté, y pude por fortuna mia ayudar á trepar la montaña, sentados en ella, con todos los prestigios del talento, *de las posiciones*, y de la riqueza, me parece que me rejuvenezco en las corrientes de una nueva vida, plácida, serena, tranquila; en la que no se escucha, ni ruido de pasiones que lastimen, ni gritos de envidia que subleven, ni amargas ingratitudes que entristezcan.

Los recuerdos!

Como no, si son el aroma de la vida!

Nos dice Santiago Estrada que se vá; lo que importa decir, que sus pulmones necesitan aire nuevo que respirar, y su espíritu —superior como el de pocos—vagar abandonado en aquel otro mundo de las tradiciones, del saber, y de las grandes evoluciones de la regeneracion humana.

Y entonces, *esos recuerdos*, traen á la memoria mia á Santiago Estrada, cuando niño todavia, se presentaba un dia á mi puerta, respetuoso y sumiso, cual debia serlo *un ser de su cuna*, pidiéndome hospitalidad para algunas cuartillas que acababa de trazar.

Si despues de haber escrito mas de treinta años, no me creo todavia capaz de ser juez, ni criticár á nadie por aquello que dijo Saint Victor, ¿como habia de pretender, entonces, ser juez de lo que Estrada me traía?

Pero, Mármol comia ese dia conmigo. A los postres, que en mi casa han sido siempre *objeto* de verdaderos torneos literarios, por los que á ellos asistian, al leer las cuartillas de Estrada me dijo:

Esto ya no es una esperanza: es una realidad.

Su lectura le encantó, y á mí ¿para que decirlo? Me produjo *la fruicion* de que habla Dumas: me encanté tambien.

Y así debutó Santiago Estrada, dotado de uno de los talentos mas brillantes no solo de la América tropical, que le ha dado todos sus matices, el perfume de sus flores, el trino de sus pájaros, el murmullo de sus rios, y la luz de su cielo; sino del mundo entero; porque, no conozco quien escriba en la lengua de Lope de Vega y de Cervantes, con mas galanura, con mas pura diccion, con un conocimiento mas profundo de los secretos del idioma, una forma mas delicada, *un decir mas atrayente*, ni un estilo mas correcto que este gran escritor, que será gloria eterna de las letras argentinas.

Por honor de todos mis compañeros de la prensa—incluso los críticos á la violeta, de que habla Larra—creo que no habrá uno solo, si juzga con entera conciencia, que no piense lo mismo, de las facultades de Santiago Estrada—el poeta delicado de la prosa—y si no se lo reconocen es, porque, afiliado á la escuela ultramontana que en esta sociedad se agita, al juzgarle, prescinden del hombre de letras, para solo ocuparse del *católico furioso*.

Estas son las miserias que jamás he comprendido, y que no pocas veces me han sublevado, arrancándome frases, quizás demasiadas amargas, contra los que, sometiéndolo todo al criterio de sus pasiones brutales, van hasta negar el talento del adversario, por pertenecer á otra escuela, no participar de las mismas ideas, contrariar sus propósitos, ó pensar de manera diametralmente opuesta á la suya.

Pero, tratándose de Santiago Estrada, quién podria disputarle, con éxito, el sitio prominente que ocupa entre los escritores argentinos?

¿Dónde está el que le aventaje en forma, en estilo, en diccion, en suavidad de contornos, en ese perfume embriagador que de la frase brota, en esa delicadeza de imágenes al parecer trazadas en un lienzo de auroras, por manos de Hadas?

Hubo uno que tenia algunos puntos de contacto con Santiago: fué Avellaneda; pero ninguno de sus escritos—á pesar del cuidado *con que los pulia*, á imitacion de lo que hace Castelar con los suyos—tuvo jamás, ni la frescura, ni el *perfume literario* de los de Estrada, que seduce y deleita con todo cuanto escribe, desde aquel dia en que, niño todavia, se me apareció por vez primera, permitiéndome evocar *el recuerdo* que me ha hecho trazar estas líneas, como un doble homenage que pago á esa mañana, ya lejana; y á su talento, fresco, brillante, vivaz y rico de colorido.

Héctor F. Varela.

BREVES APUNTES

Varela y Estrada

Es práctica entre periodistas, encabezar con algunas lineas de cosecha propia, el trabajo con que algun otro favorece las columnas de un diario.

Pero en el caso, solicitado por Héctor F. Varela para cederle un sitio desde el cual puede despedir á Santiago Estrada, nos creemos sin derecho á ponernos por delante de este interesante escritor; y hemos preferido darle nuestra seccion editorial, como la única que corresponde á sus talentos y á sus privilegios de veterano de la prensa.

El precioso artículo que Varela dedica á Estrada significa para nosotros un doble regalo; porque á mas de engalanarse con él á FÍGARO, dá ocasion plausible á su señor Director para protestar á Santiago Estrada, que descubrió, con pena, entre sus columnas *un suelto* en el que se le pretendia burlar.

No siempre está un Director en su puesto, y muchas veces un aficionado *oficioso* introduce unas líneas de cuya insercion hay que desesperar despues.

Sirva esto de sincera disculpa para nuestro querido amigo Santiago Estrada, á quien no una, sino cien veces, hemos detenido en la calle, para felicitarle por su talento y bellísimas producciones, y crea que, con Varela, pensamos de él lo mismo y le deseamos un viaje feliz y de rápida vuelta.

5731 inmigrantes

Publicamos á continuacion el estado demostrativo de los inmigrantes desembarcados desde el 8 de Mayo hasta el 6 del mes de la fecha con pasaje subsidiario.

Pasajes otorgados por el Departamento General, de Mayo á Setiembre. . .	830
Id id id, en Octubre	202
Id id id, en 6 dias de Noviembre. .	52
Pasajes otorgados por los comisionados en Europa, desde Julio á 6 de Noviembre: D. J. Navarro.	3
Id id id, D. P. S. Lamas.	3721
Id id id, D. P. Iramain.	550
Id id id, D. D. Beccar.	373
1888 de Mayo á 6 de Nbre. Total .	5731

Como se vé la cifra es buena, notándose mensualmente cierto aumento, sumamente provechoso para el país, cuyas múltiples industrias y especialmente la agricultura piden diariamente grandes cantidades de brazos.

«El Porteño»

Tenemos una buena noticia para nuestros lectores:

—Héctor F. Varela vuelve á dar vida á su *Porteño*.

Es esta una nueva que se recibirá con placer.

Varela, periodista por naturaleza, no puede vivir sin estar en esa lucha diaria á la que ha consagrado su larga y fecunda existencia.

Que aparezca pronto *El Porteño* son nuestros deseos.

Servicio noticioso

Admiramos el servicio noticioso de nuestro colega *El Diario*.

Sus lectores están al corriente de lo mas mínimo; y en muchas ocasiones aun no ha tenido lugar el hecho y ya lo dá la hoja vespertina como sucedido.

Por ejemplo: anuncia el fallecimiento del Ministro Inglés en la República Oriental Sr. Willian G. Palgrave, dándolo como novedad.

Muy fresco!

Ha pasado ya un mes de la muerte de S. E., cuyos restos fueron conducidos en el vapor *Britannia*.

La noticia ha sido recibida por la agencia Reuter.

Felicitamos al *Diario*, por su servicio noticioso.

Sin duda alguna, el colega se esfuerza por satisfacer la voracidad periodista de sus lectores.

Es un triunfo noticioso.

«La Argentina»

En el viage de instruccion que realizará en estos dias *La Argentina* con rumbo al Pacífico, van 40 jóvenes, alumnos distinguidos de la escuela naval y varios que sin serlo han sido admitidos para hacer esta escursion.

Este buque-escuela realiza anualmente un viaje de práctica.

Tony el imbécil

Dió su funcion de gracia antes de anoche en el Politeama.

Una numerosa concurrencia asistió á ella, prodigando nutridos aplausos al distinguido artista que de una manera tan bella desempeña su papel de *tonto*.

Varias alhajas y objetos de arte le fueron regalados.

Como novedad, presentó al público el cuerpo de *sanagorios domesticados* por él, los que ejecutaron algunos saltos mortales con bastante correccion, recibiendo otros, en cambio, porrazos poco apetecibles.

Proporcionaron estos ejercicios momentos agradables, pues tenia su gracia ver á tales bípedos convertidos en acróbatas.

Club Buenos Aires

Este importante centro político, que obró de una manera tan activa en la pasada lucha electoral, acaba de reorganizarse, publicando un acta, que se ha repartido en hoja impresa y que damos á continuacion.

El Club Buenos Aires reconoce como jefe del Partido Nacional al Dr. Miguel Juarez Celman.

En los primeros dias del año entrante aparecerá un diario de su propiedad, el que será órgano del comité.

En la ciudad de Buenos Aires, á veinte y nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los señores al márgen suscritos miembros del «Club Buenos Aires» con el objeto de cambiar ideas á fin de normalizar las disidencias surgidas en algunos de los miembros de su Comision Diractiva.

Después de algunas esplicaciones dadas por el señor Lima se resolvió declarar disuelto este Centro por unanimidad de votos: pasando á cuarto intermedio. Reunida nuevamente la asamblea, por mocion del Dr. D. Manuel Rueda y despues de cambiar varias ideas al respecto, se determinó reorganizarse nuevamente formando un Centro político y presentar en asamblea los estatutos y reglamentos á que deberá sugetarse todo aquel que quiera incorporarse á este Centro. Acto continuo se procedió al nombramiento de un presidente interino, recayendo este en el Dr. D. Manuel Rueda quien deberá dirijir la discusion en esta asamblea, tomando inmediatamente posesion de su puesto. Declarando abierta la sesion el señor presidente hizo presente que era llegado el caso de proceder al nombramiento de la Comision Directiva que debiera representar este Centro en sus resoluciones.

Invitando á los presentes á que hicieran proposiciones de las personas que debieran desempeñar los puestos de presidente, vices, secretarios, tesorero y demás vocales así como la designacion de la persona que debia recibir la distincion de presidente honorario, tomó la palabra el Sr. D. José A. Oderigo y propuso á la consideracion de la asamblea al señor Senador Nacional Antonino Cambaceres para presidente honorario, el que fué aceptado y aclamado por la numerosa asamblea; propuesto por el mismo señor á D. Irineo Lima para presidente efectivo, despues de haber enaltecido las dotes de esta persona para dirigir los trabajos de este Centro, manifestando que habia sido el alma del antiguo «Club Buenos Aires», y que era el único capaz de llevarlos á la victoria en cualquier terreno de lucha á donde fueran los miembros de este Centro: fué aclamado su presidente por unanimidad. Procedida la votacion de vice-presidente fué electo D. Cárlos A. Mansilla. Vista la necesidad de que todo Centro político debe tener un vice presidente segundo que reemplace las funciones del efectivo y de primer vice resultó electo D. Octavio Gonzalez; acto continuo se procedió al nombramiento del tesorero recayendo este en D. José M. Frias; siendo necesario proceder al nombramiento de secretario, se puso á deliberacion de la asamblea: 1º cual seria el número de ellos; 2º la designacion de su persona; fué aprobada, designándose en número de seis, resultando electos D. Toribio C. Lima, Ernesto F. Taquini, Pedro Alcoba, Arturo O. Gonzalez, José Oderigo y D. Lauro B. Leguizamon.

Inmediatamente se procedió á designar el número de vocales, proponiendo el señor Oderigo ocho miembros. Tomando la palabra el señor comandante Dr. José M. Soto, dijo: que tratándose de Centros políticos como el presente, creia exiguo el número de ocho propuestos y que proponia se aumentase hasta veinte; sometida esta proposicion á la asamblea se resolvió aceptar ese número y se procedió al nombramiento de los vocales; recayendo la eleccion en las siguientes personas:

Dr. J. Cortes Funes, D. Joaquin Megia, Dr. M. Torino, comandante J. M. Soto, capitan M. Bustos, capitan Juan P. Spikeman, Dr. Ernesto Grande, J. Lijó Lopez, Dr Juan Maña, D. F. Solano Alvarez, Ignacio Urdilstondo, Ciriaco Salguero, Federico de la Villa, Ventura Dominguez, Juan A. Rodriguez, Luis Guebeler, Manuel Villarruel, Lázaro A. Montero, Zoilo Alcoba, Luis A. Garcia.

Con lo que terminó el acto que firman todos los presentes, siendo las cuatro y media p. m.

(Siguen 500 firmas)

El Coronel Benito Meana

Hemos recibido un folleto titulado «Rasgos Biográficos del Coronel don Benito Meana», escrito por el Teniente de Infanteria don Pedro Calderon.

Dejando á un lado la forma en que el folleto está escrito, vamos á ocuparnos ligeramente del fondo.

En primer lugar, resalta la figura simpática del bizarro Coronel Meana, digno discípulo de aquella escuela de heroismo que tanto descolló bajo la direccion del indomable Sandes.

Veintisiete años de servicios, son los títulos mas sagrados que se invocan para hablar de Meana.

Y á fé que es bastante.

Un tercio de siglo casi, haciendo la vida tristísima de los campamentos, y teniendo á cada instante que disputar á la muerte y á la miseria la existencia propia, es algo que sobra, para tejer la corona de laurel que la patria coloca sobre las sienes de sus mejores hijos.

En este sentido, el Teniente Calderon ha hecho un trabajo perfecto. La personalidad de Meana no se discute, y el mejor elogio que se puede hacer es dejar á los hechos que hablen con la árida elocuencia de los documentos oficiales.

Despues de la foja de servicio, del distinguido gefe del 1º de caballeria, se entra en ciertas consideraciones que no está demás recordarlas, pues que ellas conducen á conocer, en parte, el carácter privado del valiente Meana.

Lo vemos abnegado, patriota, enalteciéndose tanto en sus cuestiones íntimas, por la firmeza del carácter, como se enalteció en todo tiempo, sobre los campos de batalla por lo grandioso de su valor temerario.

El Coronel Benito Meana es uno de los primeros gefes de caballeria.

Su competencia y bravura hacen honor al Ejército Argentino, y su honradez y su carácter le dán títulos bastantes á llamarse un ciudadano distinguido.

Felicitamos al Teniente Calderon por su trabajo con el cual hace conocer de todos á esa verdadera gloria de nuestro ejército sintetizada en la vida del Coronel Meana, digno discípulo de Sandes, y digno compañero de la primera lanza de la República, el heróico Maldonado.

Discusion entre militares

El aventajado mayor de artilleria, ex-alumno de la escuela de guerra Belga, don Sandalio Sosa, contesta en un folleto al artículo «Oficiales en Europa» que dias atrás publicó su colega el señor Oliveros Escola.

El carácter que demuestra en su escrito el mayor Sosa, le honra bastante; su competencia, le enaltece; pero, francamente, entre camaradas, ligados desde la infancia por los lazos sagrados del cariño, son tristes las discusiones cuando en ellas se emplea un tono por demas ágrio.

Conocemos á los mayores Sosa y Escola, los queremos mucho porque son muy dignos, porque hacen honor al ejército en que sirven; y por estas circunstancias, precisamente, lamentamos que haya habido lugar á desavenencias que ponen en peligro la amistad sincera de muchos años.

No queremos juzgar los hechos en sí, que han provocado la discusion aludida: nos falta competencia en la materia; pero en cambio, nos sobra voluntad y afecto, para intervenir manifestando cuanto lamentamos ese principio de discordia que empieza, por errores no intencionados seguramente, entre gefes que han vivido bajo el mismo techo, unidos bajo el mismo sentimiento que despierta el amor á la pátria y la vocacion por la carrera.

Muchos creerán al leer las publicaciones, orígen de la *desavenencia* que venimos refiriendo, que hay de por medio una provocacion personal.

Nada de eso.

Sosa y Oliveros, son muy hombres—lo han demostrado—y por lo mismo son muy nobles é incapaces de personalizarse cuando lo que discuten son ideas y no personas.

Oliveros contestará á Sosa, y este á aquel; escribirán mucho, se harán una guerra de *textos* y *principios*; quedarán siempre amigos, y el ejécito ganará probando que en sus filas hay oficiales capaces de tratar cualquier cuestion con ciencia y con talento.

Y así se hará.

Cómo se entiende la cosa

El Nacional de ayer, hablando de lo que no entiende—la eleccion Presidencial en los Estados Unidos—dice que Harrison, candidato en oposicion á Cleveland, ascendió de Teniente á General.

Ya que don Samuel pretende saber mucho de Norte América, no obstante ignorar por completo donde está esa parte del mundo en el mapa—deseariamos nos dijese como se compuso Harrison para ascender de simple Teniente á General.

Si lo que ha querido decir el *órgano* del señor Garzon es que de Teniente, el candidato yankee, llegó á General, la cosa es una pavada de marca *Nacional*, pues que hasta ahora no sabemos haya ascendido nadie de sacristan á mariscal.

Si en cambio lo que ha querido decirse es que fué un ascenso *de golpe* el del señor Harrison, pediríamos nos dijesen por qué causa se dió ese salto, lo cual agradeceríamos á Alberú, *para aprender*, pues que aqui solo vemos pasar de Teniente á Capitan.

Pensamos que Alberú ha querido *bombear* al candidato norte-americano, cuyo objeto no alcanzamos á penetrar, pues ignorando el inglés el señor Samuel no podrá trasladarse á la patria de Washington, con su periódico, cuya vida, en la Argentina está amenazada gravemente por el hambre que se produce cuando el negocio se funde, y el negociante se queda en la calle.

Cómo se entiende la cosa?

Cómo ascendió el señor Harrison?

Espliquenos por favor don Samuel, ese asuntillo, Vd. que es ducho en cuestiones *neo-yorkinas*.

El Gobernador de la Pampa Central

Dias pasados ocupándonos de la Gobernacion de la Pampa, elojiábamos al distinguido General Ayala, cuyo acierto y rectitud hacian del territorio que gobierna uno de los mas importantes de la República.

Deciamos, de paso, que las simpatias despertadas por el digno General entre sus gobernados eran muchas y sinceras.

Hoy podemos ofrecer una prueba.

En la vidriera de la casa de Burgos, Florida y Cangallo, se exhibe una magnífica placa de plata adornada con oro, con que los vecinos de la Pampa han querido obsequiar á su gobernante como una prueba del cariño y gratitud que ha sabido despertar haciendo una administracion á cuya sombra el trabajador prospera y se enriquece.

FIGARO, que tiene por principio propagar todo aquello que signifique un adelanto para el país, háse prometido tratar detenidamente las cuestiones que se refieren con los territorios nacionales: La Pampa Central, será la primera de que nos ocuparemos, en razon que de allí tenemos mayores y mejores detalles que de ninguna otra.

Entre tanto, nos es grato felicitar al General Ayala, por las felicitaciones que despierta entre sus gobernados y las cuales solo reconocen por causa el adelanto que se realiza en nuestro antiguo desierto—la Pampa—cuna hoy de grandes y florecientes pueblos.

Déficit

Con este título escribe ayer *La Union* un estenso editorial *lamentándose* de que el Gobierno derroche dinero en gastos inútiles.

Convenimos con los frailes del papel.

El Gobierno derrocha mucho: La iglesia, es decir los curas, frailes, sacristanes, etc., son como *guachos* para mamar en el presupuesto.

Debe retirárseles la pitanza que tienen.

Las misas, funerales, entierros, confesiones y demás, debe llegar para mantener á los Santos y vírgenes de todos los conventos del país; pues que, nos consta, consumen poco y piden mucho.

El proceder de *La Union* aconsejando que el gobierno economice, favoreceria mucho á los frailes en nuestro concepto, si no supiéramos que piden economias, teniendo en cuenta que el *cuatriduo* del mes pasado ha dejado un *fortunon* capaz de garantizar el *bife* para un par de años.

«Tenemos en la administr»acion un personal excesivo, dice *La Union*», y respondemos nosotros, agregando:

Excesivo é inútil.

Los frailes y curas existen en número excesivo. Son por un lado demasiados, y por todos inútiles.

No hay vuelta.

El Gobierno despilfarra.

Y para entrar en economia, debe empezar por borrar á todos los frailes del presupuesto.

Nos parece bien.

«La Nacion» y los criminales

La Nacion que tanto interés ha demostrado en favor de los asesinos de la calle Reconquista—quizá en *honor* á los manes de Tarello, colaborador de esa hoja tan grande como mentirosa—refiriendo ayer que el sumario instruido á los matadores de Giachero, habia pasado al juez del crímen despues de recibida la declaracion del señor doctor Lársen del Cástaño, concluye con las siguientes palabras:

«El juez ha ordenado que el sumario pase al fiscal para que pida lo que corresponda.

Nosotros en el caso del fiscal, pediriamos mas seriedad en el procedimiento policial.

Estos interrogatorios de aficionados, esas exhibiciones de criminales, son de lo mas incorrecto que pueda imaginarse, y expuestos á producir malísimos resultados para los fines de la justicia.»

Es decir que á Bartolito le parece poco sério que una persona distinguida—mejor que él—como Lársen del Castaño, hable con unos criminales, por curiosidad ó lo que le dé la gana, mientras que halla muy correcto que sus reporters fastidien á cuanto preso va á la policia.

Llama «interrogatorios de aficionados» á que Lársen haya preguntado á Tarello y compañía qué pensaban, cómo les trataban, etc! y sin embargo justifica el proceder de D. José M. Niño que se vanagloriaba de haber sido el primero en comunicar á Castro Rodriguez la sentencia que lo condenaba á la horca.

El criterio de Bartolito es espléndido!

Lo que hacen otros, todo es malo.

En cambio lo que él emprende es magnífico.

El dia menos pensado, á fuerza de criticar el proceder ageno, vá á concluir por sostener que la *mona* es la única compañera digna del hombre decente.

Cuando deciamos que Tarello ha dejado malos gérmenes en *La Nacion!!*

Beneficio de Reig

En el teatro Nacional tendrá lugar el Domingo el beneficio de este estimable actor con el precioso drama «La Pasionaria» y la pieza original del Sr. Lastra titulada «El caballo blanco.»

Las simpatias con que cuenta el beneficiado se harán patentes una vez mas con la cordial y entusiasta acogida que van á dispensarle sus numerosos amigos.

Venta de boletos

He aqui los puntos en que se espenden localidades para el *Corso de las flores*:

Infante y Miranda, Bolivar 21 n.; Cristian Sommer, Rivadavia 169; Rotisserie Francesa, Florida y Cuyo; Confiteria del Gas; Félix Lajouane, Perú 53 n.; Cigarreria A. V. Chacon, Florida 2; J. P. Hardoy, Florida 244; Gath y Chaves, Piedad 565 n.; Galli y Cª. Florída 126; Ducteau, Bolivar 102.

Sabemos que asistirán en carruages adornados las familias de Quintana, Castelli, Ovejero, Zúñiga, Pinedo, Malbran, Cordero, Levalle, Paz, Castaño, Alberú, Ramos Mejia, Harilaos, Ruiz de los Llanos, Wilde, Tornquist, Huergo, Guerrico, Basavilvaso, Villar, Roca, Blanco, Cano, Acebal y otras.

El programa definitivo de la fiesta que promete ser espléndida, se publicará mañana.

¿Cómo es eso señor Burgos?

¿Podrá la sociedad argentina creer que la casa de Burgos se ha negado á vender los billetes de entrada para el *Corso de las Flores*, fiesta preparada por la Asociacion de la Prensa, en beneficio de los desgraciados inundados de Concordia?

Cómo es eso señor Burgos?

Una casa tan protegida como la vuestra?

Se vé que la filantropia de la casa desapareció con la muerte de su fundador Pedro Burgos y que hoy allí no se piensa sino en el *peso para el cajon*.

Oh! . . . qué feo!!

PLAZA EUSKARA

Ayer fué dia de debut en esta plaza, causa quizá eficiente de la poca concurrencia que asistió á ella:

El primer partido se habia concertado á 40 tantos entre seis pelotaris honrosísimos.

José Garmendia, José Ugalde y José Miner, azules, contra José Añorga, Cosme Echevarria y José Armandoz, colorados.

Nuevos completamente para el público, la impresion que produjeron estos jugadores de segundo órden fué completamente pasiva é indiferente.

Jugadores vulgares, sin intencion ni inteligencia, defraudaron todas las esperanzas del público que esperaba algo mas de su juventud y virilidad.

Ninguno de ellos tiene la talla del jugador: son simples aficionados que no podrán nunca inspirar interés al público acostumbrado á ver mejor representado el arte, la astucia y la fuerza.

—

El segundo partido fué la antítesis del anterior.

En él se presentaron cuatro jugadores á quienes les auguramos desde ya el favor y las simpatías del público.

Estos son, Celedonio Aramburú, José Iturrios, José Araquistein y Juan Echeverti.

El partido era á 50 tantos, llevando los primeros el distintivo colorado.

La presencia de estos jugadores predispone el ánimo favorablemente, sobre todo Echeverti y Aramburú que tienen algun perecido en la gallardia y la violencia de sus entradas al inolvidable Beloqui, maestro entre todos los maestros de la elegancia en el resto y en la iniciativa.

Este partido, interrumpido á cortos intervalos por la lluvia para recomenzarlo en seguida, animó decididamente al público y sacudiendo la indiferencia que se habia apoderado de èl con el primer *fiambre*, pasó puede decirse, por todas las palpitaciones nerviosas que el animado jiro del peloteo imprimia en su sistema, colmando la avidez de emociones de los aficionados.

Aramburú y Echeverti jugaban adelante, rivales en fuerza y en color.

El primero tiene la talla de un consumado jugador, reuniendo en sí todas las buenas condiciones que se admiran aisladamente en los favoritos.

Es elegante y desenvuelto, activo y seguro.

Durante el partido de ayer ganó infinidad de tantos tirando dos paredes abiertas, tan bajas é iguales que admirando al público aceptó este tacitamente su superioridad sobre Elicegui mismo, cuyas dos paredes abiertas y cerradas constituyen la base de su reputacion.

Su bolea es poderosa y al restar varios saques cortados al aire se nos presentaba Beloqui en imaginacion restando de la misma manera en aquellas entradas brillantes que ejecutaba; haciendo olvidar al público todo su enojo por la actitud comunmente apática que observaba en los partidos.

En fin, á nuestro juicio, Aramburú está destinado á eclipsar en la temporada, á todos los jugadores, pues tiene la agilidad y la resistencia de Mardura, la fuerza de Portal, los golpes maestros de Elicegui y el empuje de Beloqui en sus momentos mas felices, atemperado ventajosamente.

Echeverti no ha estado quizá ayer en *su dia*; pero á pesar de esto ha demostrado ser una bella esperanza para dentro de uno ó dos semanas.

Tiene *idea*; pero le falta la seguridad y el tacto del jugador veterano.

Es nervioso y pone empeño en superar á sus contrarios, notándose como uno de sus defectos mas resaltantes que levanta mucho echando por esto á mala, comunmente.

Tuvo algunas cortadas muy felices que le merecieron aplausos entusiastas.

Los dos zagueros, Iturrios y Araquistein, no son de lo mejor, sobre todo el último que es bastante flojo y sin nociones del arte en su mas delicada espresion.

Iturrios es bueno y sobre todo muy seguro, aunque un tanto afectado en su juego.

Inspira por esto poca confianza, pues es sabido que la desenvoltura y la naturalidad es una de las primeras condiciones del juego de pelota.

Reseñados someramente estos nuevos jugadores pasemos á ocuparnos del partido.

Sufrió algunas alternativas que mantuvieron en el espectador el interés mas creciente hasta los últimos tantos.

La usura estaba de parte de los colorados.

El primer tanto favoreció á los azules, ventaja que ganaron los colorados con una entrada lucidísima, consiguiendo ponerse en 9 por 3. Mantienen esta distancia hasta el tanto 17 y 12 de los azules, en que Echevesti gana de saque y por una cortada espléndida, dá 6 tantos seguídos, poniéndose en 18 y dejando en consecuencia á los colorados en 17.

Pero Aramburú siempre firme y seguro, inicia un juego peligroso para sus contrarios, de dos paredes abiertas, con tan feliz éxito que consiguió ganar á su vez 5 tantos seguidos.

Se suceden reñidos é interesantes peloteos con ventaja siempre para los colorados.

Por fin los azules, haciendo un esfuerzo desesperado y dignamente correspondido por el público, cortando, restando largas al 12 que no puede alcanzar el zaguero de Aramburú, consiguen aquellos igualar en 38, debiendo ser la última del partido.

Varios tantos que pierde Arraquistein y fallas de Echevesti, deciden definitivamente el partido á favor de los colorados, que llegaron á los 50 tantos dejando á los azules en 43.

Este partido es de mucho interés y no dudamos que se repetirá; dada la favorabl acojida que el público hizo á estos jugadores.

ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS

Gigantes y enanos

—

(Conclusion)

—

Acabemos de una vez con esos enanos, con esos pigmeos, oriundos de las monstruosidades genitales, que nos han legado, desde el macrocéfalo hasta el omnívoro, todas clases de degradaciones mas ó menos abyectas, y dejando á Homero, Aristóteles, Filóstrates, Plinio y á todos los de su respectiva escuela el cuidado de lucubrar sobre su existencia y su *modus vivendi* mas ó ménos problemáticos, y para lograr nuestro intento, cumpliendo con la palabra empeñada, demos á conocer á los individuos de esa especie, que mas han descollado, *sacrificando* sus raquíticas y deformes personalidades á la curiosidad de los zopencos, buenos pagadores, y ofreciéndose como holacaustos á la ciencia en las mesas de mármol de las clínicas europeas, que tuvieron el triste honor de recibir sus mortales despojos.

Comenzaremos por Nicolás Ferry.

Ese enano tan conocido en Francia bajo el nombre de Bebé, nombre que le dió el rey Estanislao, su amo, nació en Placencia, en los Vosgos, de padres sanos y bien constituidos.

Haremos observar que, segun consta, el abuelo de Bebé era de constitucion raquítica. Bebé nació á los siete meses de vida uterina. El dia de su nacimiento, solo presentaba ocho pulgadas de longitud, y pesaba nueve onzas. Durante catorce meses un zueco —calzado de madera—forrado con lana, le sirvió de cuna; á los dos años el primer zapato que calzó media diez y ocho línea; á los 6 años, su altura era de quince pulgadas y de veinte y cinco á los doce.

Ese minúsculo permaneció toda su vida en un estado latente de cretinismo. Su languidez habitual no impedia, sin embargo, sus frecuentes accesos de rábia y de celos. A los diez y seis años, media veinte y nueve pulgadas de alto. Un año mas tarde, manifestáronse las señales de la pubertad de un modo algo extraño, si se considera lo raquítico de su constitucion. Creció hasta los diez y ocho años, y alcanzó una altura de treinta y tres pulgadas. Entonces fué que le dieron por esposa á Teresa Sauvray, una enana de su talla Bebé llenó á la perfeccion los deberes del matrimonio; pero esa union no dió fruto alguno. Atribúyese á sus excesos amorosos la alteracion de su salud y la pérdida consiguiente de sus fuerzas físicas; pues, á los tres años de vida marital, Nicolás Ferrey vió inclinarse su cabeza como la de un anciano y murió á los veinte y tres años en la mayor caducidad. La autopsia del cadáver ofreció señales inequívocos de raquitismo.

Borwslasky pertenecia al séquito de la condesa Humieska, hermana del rey Estanislao. Era gentil hombre. Media cinco pulgadas ménos que Bebé. Tenia unos ojos hermosísimos, su rostro bonito, su talle elegante y sus miembros bien proporcionados, hacian de Borwslasky un tipo samamente agradable.

De una inteligencia rara, Bowlasky escribia á la perfeccion; calculaba á las mil maravillas; hablaba varias lenguas; bailaba con gracia y tocaba la flauta y el violin con bastante habilidad. El padre y la madre de ese enano notable eran de talle ordinario; tuvieron seis hijos, enanos todos, siendo él de que nos ocupamos el mas pequeño.

El que suscribe vió en Lóndres, hace veinte años, al célebre *Tom-Pouce*, que fué presentado á la reina Victoria en una fuente de oro macizo. La reina, excéntrica como buena inglesa, le regaló un uniforme de general inglés y veinticinco mil libras esterlinas. La exhibicion del general *Tom-Pouce* en Paris produjo á su Barnum una fortuna colosal.

Despues de *Tom-Pouce* vino el célebre principe *Colibri* y su señora esposa, séres de una delicadeza estrema, perfectamente conformados y de aspecto sumamente agradable. Su altura, treinta pulgadas poco mas ó menos. Su paseo diario por los Campos Eliseos, en un equipage liliputense arrastrado por dos caballos enanos y conducido por un Lapon tambien enano, hacia furor en Paris y atraia en la gran avenida una concurrencia enorme; en realidad, era un espectáculo por demás curioso.

El doctor Birch conserva en su interesante coleccion, el esqueleto de un enano de diez y seis pulgadas de alto, muerto á la edad de treinta y siete años. Entre los enanos, fué un verdadero *colmo*.

Antiguamente, los reyes de Francia tenian sus bufones y sus enanos. Catalina de Medicis trató de perpetuar la *cria*, pero sin resultado práctico alguno.

En Roma, los enanos estaban muy en voga. Suetonio nos cuenta que el gran Augusto se divertia en su palacio, contemplando los brincos y las muecas de un enano de diez y nueve pulgadas. Tiberio poseía un enano de veinte y dos pulgadas que tenia una sagacidad notabilísima y una voluntad de hieno; César le dió voz deliberativa en el consejo.

Antonio ofreció á Cleopatra un enano de veinte pulgadas, de una agilidad y de una flexibilidad tan maravillosa, que la ilustre reina pasaba horas y horas viéndolo ejecutar mil pruebas de gimnástica tan graciosas como sorprendentes. Domiciano, para distraer sus momentos de fastidio, reunia á fuerza de oro, unos cincuenta pigmeos que convirtió en una tropa de gladiadores.

Por estos ejemplos se vé que esos pequeños seres han existido en todos tiempos y entre todos los pueblos; su vida es de muy poca duracion; á la edad adulta, ofrecen ya las señales de la decrepitud, y la autopsia cadavérica descubre casi siempre indicios de raquitismo sobre su organizacion abortada.

DR. PANGLOSS.

INFORMACION LOCAL

El Intendente Municipal ha dirigido un mensaje al Concejo Deliberante pidiendo se deje sin efecto la ordenanza asignando 500 $ para contribuir á la compra de la ambulancia para la sociedad Protectora de los Animales.

De ese mensaje trascribimos los siguientes párrafos que son los en que la Intendencia funda su pedido:

«Esta sociedad tiene una ambulancia de su propiedad y sin duda, para evitarse los gastos de cochera, conductor, caballos y mantencion, pidió que fuera admitida en el Corralon de Limpieza.

La Intendencia considerando que el servicio que debia prestar ese vehículo era municipal, no tuvo inconveniente en acceder á lo solicitado, encontrándose desde entonces en aquel establecimiento donde se la utiliza, atendiendo ya sea á pedido de la misma sociedad, ya de la Policia ó sea de los Inspectores Municipales.

No veo, pues, el objeto de que se contribuya con 500 $ á su compra, ni alcanzo el sentido de la ordenanza, pero si se tratase de adquirir otra nueva, debo declarar que es un gasto supérfluo é inútil por cuanto la existente llena las necesidades del servicio».

—

Habiendo demostrado la esperiencia que es indispensable ampliar las disposiciones del decreto de 1º de Marzo de 1886 que reglamenta la ley sobre libertad de enseñanza, el Gobierno Nacional ha dictado un decreto en el que se dispone que desde el 1º de Enero los directores de colegios particulares ya acojidos ó que se acojieran á la libertad de enseñanza deberán hacerlo conocer del Ministerio de Instruccion Pública, expresando la nómina de profesores con que cuentan, indicando si son ó no diplomados y en caso afirmativo acompañar los justificativos.

—

Al Ministerio de Marina ha remitido el capitan de la Armada D. José Page, que se encuentra en Inglaterra, los planos de un buque que considera de excelentes condiciones para el servicio de trasporte en nuestros rios, tanto por sus comodidades y poco calado como por su velocidad.

Cree que se podrian trasportar en dicho buque unos tres mil hombres de las tres armas, con toda comodidad, siendo su costo de solo libras esterlinas 16,000.

—

El Presidente de la Sociedad Terrenos Puerto Madero ha solicitado del Gobierno Nacional la aprobacion de la reforma introducida en sus estatutos, elevando su capital de seis millones á siete millones doscientos mil pesos.

—

El Departamento de Ingenieros ha pedido al Ministerio del ramo se multe á las empresa del F. C. C. Argentino por el choque que ocurrió entre los trenes de carga núm. 17 y 24 en la estacion Ballesteros.

—

El Ministerio de Instruccion Pública ha dictado un decreto ordenando se devuelva, por estar redactada en términos irrespetuosos la solicitud que presentó el Director del Instituto Argentino Sr. Garcia y San Juan pidiendo no se tomara en cuenta el informe que respecto á ese establecimiento presentó la Inspeccion de Colegios Nacionales á dicho Ministerio.

—

El Gobierno Nacional ha resuelto autorizar al Departamento de Ingenieros para hacer uso de las sumas necesarias en la construccion del canal de Quilino, de las que existen disponibles del inciso 6º item 5º del actual presupuesto.

—

Por el Ministerio de Justicia se ha resuelto aceptar al Dr. Miguel Navarro Viola la fianza que ofrece á favor de Rodolfo Lasciar, detenido en la Penitenciaria.

Dicho Lasciar fué remitido por las autoridades de Rio Negro acusado de tentativa de homicidio.

Como estaba gravemente enfermo el Dr. Navarro Viola ofreció un fiador que, como hemos dicho, el Ministerio ha aceptado.

—

Se ha concedido privilegio de paquete á los vapores «Tamar» y «Belluccia» que harán la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

—

La Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario ha sido autorizada por el Gobierno Nacional para construir dos estaciones en esa línea, de acuerdo con los planos que presentó.

Una de ellas se construirá en el kilómetro 13, que se llamará Villa Catalinas, y la otra en el kilómetro 72 con el nombre de Otamendi.

—

La Direccion General de Correos ha sido autorizada por el Ministerio del Interior para librar al servicio público las oficinas telegráficas de Frias, Monteagudo y San Pedro.

—

Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior, en general, los planos de los primeros 60 kilómetros de estudios definitivos del F. C. de Ñanducito á Presidencia Roca, así que las especificaciones presentadas para la construccion de dicha línea.

Las concesiones deberán tener en cuenta: Que los puentes deberán someterse á las pruebas de costumbre en el acto de recibir la línea. Que la empresa someterá á la aprobacion del P. E. la ubicacion de las estaciones, una vez que la haya establecido definitivamente, conservando el número fijado en el pliego de condiciones. Que deberá entregar los planos detallados de todo lo referente á tren rodante una vez que lo haya recibido de la fábrica constructora á los efectos de las aprobaciones.

TRIBUNALES

HONORARIOS—En la testamentaria de D. José Pando, el Juez Dr. Gimenez ha regulado los honorarios de D. Vicente Pando en $ 1500 como administrador de la sociedad del causante, en $ 1000 los de D. Pedro J. Pando como albacea y en $ 250 los del Dr. Giralt como abogado de una de las partes.

—

NULIDAD DE UNA DONACION—El Juez Dr. Mendez Paz ha declarado nula la donacion hecha en la testamentaria del Dr. D. Félix Antonio Romero por el causante á su segunda esposa por haber aquel donado mas de lo que la ley prescribe en perjuicio de los demás herederos.

—

MARTILLERO—Ante el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea se ha presentado D. Luis H. Real solicitando matrícula de martillero.

—

TERRENOS PUERTO MADERO—D. Manuel Cadret ha solicitado la inscripcion en el Registro de Comercio el aumento de capital de la Sociedad anónima «Terrenos Puerto Madero», el cual se ha elevado á 1.200,000 $; con la solicitud se acompaña un sello por valor de 1,200 $ que le corresponde con arreglo á la Ley de Sellos.

—

NUEVOS COMERCIANTES—Ante el Juzgado de Comercio del Dr. Beracochea se han presentado las siguientes personas solicitando matricula de comerciantes: Dª Dominga Acanto para establecer una peluqueria. Los Sres. Quatrefages y Gaillard, se dedicarán al ramo de exportacion é importacion de frutos en general. Y los Sres. Aparicio y Cª para comerciar en introduccion y espendio de tabacos y licores.

—

DISOLUCION DE SOCIEDADES—Ante el mismo Iuzgado de Comercio se ha solicitado la inscripcion de las siguientes sociedades de comercio: la que giraba en esta plaza bajo el rubro de «D. Corneille y Cª» quedando á cargo del Sr. Corneille el activo y pasivo de la sociedad, y la que giraba bajo la denominacion de «Heraiz y Saralegui», quedando á cargo de este último el activo y pasivo social.

SECCION AMENA

Del qué dirán

—Vamos, Frank, es necesario que no seas perezoso, que estudies, que te apliques, Si no lo haces, ¿qué dirán de un descendiente de la genealogia de los Cabos Verdes?

—Pero, Frank, eso no está bien en un descendiente de los Cabos Verdes. ¿Qué dirán por ahí de tus disputas sempiternas con cualquier quidam?

—No dés que decir con tu conducta inconveniente.

—Hay que tener, ante todo, mucho cuidado con el qué dirán.

Y como el hombre es un animal de costumbres, perdonando el modo de señalar, Frank acostumbróse, desde sus mas tiernos años, á ajustar las reglas de su modo de ser al qué dirán de las gentes.

Y así, así vivió y marchó por la senda del mundo.

—Pero, hombre, ¿tienes valor de vestirte de ese modo! Ponerte *sobretodo* en verano!

—Ando con frio.

—Aunque tengas frio, hay que ajustarse á las costumbres. Qué dirán al verte así?

—Y si tengo frio....

—Hay que sacrificar el frio á las costumbres. Ah! mira:—te he sorprendido siguiendo á una modista....

—Y qué tiene de particular?....

—Cómo qué tiene?.... En la puerta del Club habia un grupo de socios que te vieron y te criticaron.

—Y por qué me han de criticar?....

—Pero, desgraciado, ¿no temes al qué dirán?

—Es cierto. . .

—Ah! tambien has dado qué decir porque te acercabas demasiado á Isolina...

—Un hombre no puede acercarse á una mujer, si ella lo permite?...

—Y hablaste en secreto con ella!...

—Y si ella lo consintió?...

—Y el qué dirán, Frank?

—Tambien tienes razon.

—Te he visto entrar en una confitería...

—Estaba sediento...

—Y todo el mundo se fijó! Un descendiente de los Cabos Verdes, no debe entrar en una confiteria...

—Por qué?

—Por su posicion.

—Y si tiene sed?

—Y el qué dirán?... Andas haciéndole el amor á Nicostrata y eso es escandaloso.

—Pero si me gusta...

—Es escandaloso. Desciendes demasiado; Esa jóven pertenece á una familia demasiado modesta...

—Por pasar el rato...

—Te llaman libertino.

—Voy con buena intencion.

—Te llaman tonto. Cómo! . . . ¡el hijo de Cabos Verdes emparentar con semejante *chusmita!*

—Vaya.... vaya.....

—Deja eso, si no quieres dar qué decir.

—Bueno, lo dejaré....

—Se dice que vas á contraer matrimonio con la señorita del Floripon.

—Así parece.

—Y tienes valor suficiente para arrostrar el qué dirán?

—Y qué dirán?

—No es nada! Lo menos que dicen, es que la festejas por sus millones y que piensas vender tu albedrio á la fortuna.

—Y qué hago?

—Dejar eso.

—Bueno, lo dejaré.... Así como así, yo habia pensado lo mismo.

—Ayer te han visto muy amartelado con la sobrina de Garcia.

—Y qué?

—Piensas casarte con ella?

—Es probable.

—Infeliz!....

—Es linda, honesta, inteligente, y lo que es de su familia, creo que nadie tiene qué decir.

—Sí; todo lo que tú quieras; pero es pobre, muy pobre. Qué se dirá del descendiente de Cabos Verdes, si llega á contraer un matrimonio tan desventajoso!

—Luego me aconsejas?...

—Que no te cases, si quieres respetar la opinion de tus amigos.

—Bueno, no me casaré!

—Frank, venga Vd. á cantar la cabaleta...

—Señora, creo no estar en voz....

—Anda, Frank, canta. Qué se diría de tí si no cantases!

—Bueno, cantaré.

—Qué mal lo has hecho, Frank!

—Por complacer.....

—No debiste complacer. Oye lo que se dice de tí.

—Señorita, perdon...

—Caballero, es una ofensa grave...

—Oh! yo daria mi existencia por que Vd. no se ofendiese....

—Oh! no me ofende Vd.; pero es la sociedad la ofendida... No sé donde ocultarme...

—Perdon, mil veces...

—Tanto atrevimiento!...

—Apenas han rozado mis lábios...

—Sí; pero, ¿qué dirán los que hayan visto?

—Estoy perdido!

—Cómo?

—Completamente perdido. Ayer negocié en la Bolsa, y engañado á la alza, no me queda un centavo.

—Y no es eso lo peor, querido Frank, si no...

—Qué?

—Qué dirán de tí?

—Es cierto! Arruinado, y por remache que hablen mal de mí!...

ADAM.

AVISOS DE LA CASA

A nuestros agentes y suscritores en el interior y exterior

Acercándose fin de año la gerencia de FIGARO les suplica se sirvan chancelar sus cuentas hasta esa fecha antes del quince de Noviembre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren se les dejará de enviar el diario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—13a. funcion de abono.

Sábado 9—Beneficio del señor Polonini con:—FATINITZA, y un acto del BUCEFALO y tercetto del CRESPINO.

Proximamente CARMEN.

Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermados Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones,—Todas las noches funcion,—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Esta nooche gran espetáculo ecuestre, fiesta de moda que ofrece la Compañia ocuestre y gimnastica de los hermanos Amato.

AVISOS ESPECIALES

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p8 en cuotas de 10 p8 trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 perm.

—

Comisaria General de Guerra—Se previene á las señoras pensionistas que se ho dado comienzo al pago del mes de Octubre ppdo. quedando cerrado éste, el 20 del corriente.—*El Habilitado.* N7v20.

—

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de *treinta dias* á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura de Bella-Vista y que se hallan depositadas en dicha Reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarias se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

La 1a—Eslora 6 m. 15 cent.; manga 1 m. 30 cent.; puntal 6 m. 50 cent. Tablazon de timbó y de 12 curvas de algarrobo, pintada de colorado y verde.

La 2a—Eslora 5 m., manga 1 m. 25 cents, puntal 40 cents, tablazon de timbó y de 9 curvas de algarrobo pintada de plomo.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. o 11v n 15.

—

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador o1 v pm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex».

Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1º p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntaríos que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos articulares y de Estado de la República, etc., etc., etc. —*A. de Toledo*,—Secretario. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1º p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26 000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6 63 varas por 152.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 48 (altos). N8 v14D

—

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El 11 de Noviembre á las 3 p. m. de una propiedad en Barracas al Sud calle San Martin número 63 esquina á otra sin nombre 12 metros y medio por 43 metros y medio de la calle sin nombre. Base de venta 1040 pesos con 30 centavos.

—El Mártes 13 á las 3 p. m. de una fraccion de campo en

la estacion Florencio Valera, pueblo de San Juan, 104 cuadras divididas en 7 lotes. Base de venta.

1° lote 9333; 2° id 10.000; 3° id 9333; 4° id 8667; 5° id 7170; 6° id 7667; 7° id 133.

A continuacion en la Concepcion del Uruguay una propiedad y un terreno. Propiedad Calle Buenos Aires y Florida compuesto de un terreno de 17.31 metros de frente á la calle Florida por 34,62 metros á la de Buenos Aires.

Base de venta 2190 pesos.

Solar calle Entre Rios esquina á la de Perú de 34,62 metros por cada calle. Base de venta 133,34.

El remate en nuestra casa.

—El 11 de Noviembre á las 4 p. m. Judicial de dos propiedades en la Avenida Montes de Oca número 73 y 75 antiguos y 3 lotes de terreno en los fondos de las propiedades con frente á la calle general Hornos. Base de venta: De la 1ª 14 038 pesos; Id id 2ª 17.128; Terrenos el 1° 3725; Id el 2° 3641,16 pesos; Id el 3° 167.60 pesos.

—El miércoles 14 á las 4 1I2 p. m. de una propiedad en la calle Libertad 678 antiguo, entre Juncal y Avenida Alvear 10 varas de frente por 37 de fondo, base de venta 26.000 $.

—El Domingo 11 á las 4 de la tarde, de un terreno con algun edificio calle 2ª Catamarca núm. 1165 nuevo, entre Boulevard San Juan y Cochabamba. Base de venta 8 $ mln. la vara cuadrada.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El 9 á las 3 p. m. de una media chacra núm. 67, en Mar del Plata, ó sean 100,000 varas cuadradas con la base de 7 centavos vara cuadrada.

—El Domingo 11 á las 4 p. m. de ocho lotes de terreno frente al boulevard Rivadavia y frente á la estacion de la Floresta. Base 3 pesos vara cuadrada escrituras gratis.

—El viérnes 9 á las 3 p. m. en Mar del Plata, frente á la plaza Lóndres núm. 188. Base un peso vara cuadrada.

—El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m. de 145,000 varas cuadradas, con 538 m. de frente á la calle de Europa, debiendo pasar por los fondos el boulevard San Juan. La venta se efectuará al mejor postor en el mismo terreno.

—*En venta particular*—Cinco caballos zainos de 1 m. 75 de alzada, y 2 yeguas oscuras de 1 m. 60, inglesas puras, adiestradas para tiro.

—*En venta particular*—Tres máquinas de agricultura nuevas para cortar lino, trigo y pasto; pueden verse en la calle Reconquista 46 antiguo, altos.

—*En venta particular*—Chacras en La Plata N. 26 seccion C, N. 55, 56, 67 y 58 seccion B Las venderemos en un solo lote. Para tratar en nuestra casa.

Gran[illegible] Nacional

Direccion v[illegible] casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Domingo 11 á las 4 p. m. de un terreno en el gran boulevard Gallo entre Cuyo y 70 A. ó sea segunda Cuyo, sin base p r lo que den.

—El Juéves 15 á las 2 p. m. de un campo en Pehuajó (Provincia de Buenos Aires) «Las Mellizas» pastos abundantes, con una hipoteca de 65000 pesos en cédulas de la séries J. y K. mitad al contado y mitad á plazo de tres meses sin interés

NOTA—Estando nuestra Casa Central de ventas, materialmente llenas de mercaderias daremos el remate en el escritorio de los señores Dulciman y Cia. calle Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Domingo 11 de Noviembre á las 2 p. m. de una área de terreno con frente al boulevard Rivadavia lindando con el Fronton Nacional, 112,976 varas cuadradas, con 70,000 cédulas.

Base de venta 10 ps. vara cuadrada. En nuestra casa calle de Cangallo 657 nln.

LICITACIONES

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 12 de Noviembre próximo entrante, á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de Marina, una licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer por el término de seis meses los artículos navales de máquinas, menaje, útiles de escritorio y demás que se necesiten, con destino á los buques de la armada y reparticiones de su dependencia, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran comprendidos en los catálogos núms. 1 y 2 de la nomenclatura tecnológica administrativa de marina, pudiendo los interesados ocurrir á tomar nota de ellos á la Sub-secretaria de marina ó Comisaria General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, estableciendo os precios por separado en letra y número, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; por kilos, los de peso; y así sucesivamente, en la forma que se determina por los cuadernos de nomenclatura referidos, debiendo ser los artículos licitados de superior calidad y pudiendo el Gobierno aceptar indistintamente de cada propuesta, los artículos cuyos precios considere equitativos.

Cada proponente deberá acompañar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, la cantidad de tres mil pesos moneda nacional en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, la que será ampliada hasta la suma de seis mil pesos de la misma moneda al formalizarse el contrato ó contratos respectivos.

A medida que la superioridad autorice los pedidos de provisiones, estas serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaria General de Marina, ó á mas tardar dentro de las 24 horas subsiguientos, á su entera satisfaccion en lo que respecta á calidad, peso y cantidad de los artículos; y si dejasen de efectuarlo en el término indicado, ó en caso que los artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta de los contratistas el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

Los contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieran incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Los pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.

No se tomarán en consideracion:—las propuestas que no se presenten en la forma indicada; las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales; las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, si así conviniese á los intereses del Tesoro.—Comisaria General, Octubre 12 de 1888.—*El Comisario General.* O 14 n 12

—

Municipalidad de la Capital — PARA LA PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL AÑO 1889—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo á las bases y pliego de condiciones que en la misma estarán de manifiesto el dia 10 de Noviembre próximo á las 2 p. m. para la provision durante el año 1889, de todos los materiales de construccion necesarios á la oficina de obras públicas, destinadas á las diversas obras que se construyen y construya en adelante.

Los materiales deberán ser de primera calidad y entregados á satisfaccion y en los locales que la Oficina de Obras Públicas ordene.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 200 pesos mln en garantia del contrato y los cuales serán detenidos si aceptada una propuestas, el interesado no se presentase á firmar aquel. El proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia 200 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta como garantia del cumplimiento de las estipulaciones del contrato.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los materiales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* O 18 N 10

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 17 del corriente á las 2 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha oficina á los interesados.

Las propuestas se presentaran cerradas, en un sello de 5 pesos mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln, en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta en garantia del contrato

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Infendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta pue considere mas ventajosa ó desechazarlas todas.

Las cuesciones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art: 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Nobiembre 7 de 1888.—*El Secretario.* N 8 v 17.

—

PATA LA CONSTRUCCION DE AMBULANCIAS DESTINADAS Á LA ASISTENCIA PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 12 del corriente á las 4 p. m. para la construccion de cuatro ambulancias destinadas al servicio de la Direccion General de la Asistencia Pública, con arreglo al pliego de condiciones que en dicha Secretaria estará de maniflosto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 400 ps. mln. en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888—*El Serretario.* N7v12

—

PARA LA PROVIISON DE LECHE Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO DE 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de leche para los Hospitales y Hospicios Municipales, debiendo ser esta de la mejor calidad.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. y serán abiertas en esta Secretaria el 8 de Noviembre á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. mln. en la Tesorería Municipal como garantia de su propuesta el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000) pesos mln en bonos Municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo, y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por litro.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo, el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1888.—*El Secretario.* Oct 19 v 10 Nv.

—

CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA EN LA CALLE RIOJA —La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 9 del corriente á las 2 p. m. para la construccion de una alcantarilla en la calle Rioja al llegar al camino del puente Alsina con arreglo al cróquis y pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 300 pesos mln. en garantia de ellas, las cuales se retendrán en la misma como garantia de la buena ejecucion de los trabajos por parte del proponente cuya propuesta fuese aceptada.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1888.—*El Secretario.* oct31v9n.

—

PARA LA PROVISION DE CARNE Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO DE 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de la carne para los hospitales y hospicios municipales debiendo ser de la mejor calidad.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. mln y serán abiertas en esta Secretaria el 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponente deberán hacer préviamente un depósito de 200 pesos mln en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000 pesos mln) en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretaaio.* Oct 18 v 9 Nv.

—

PARA LA FIJACION DE CARTELES Y AVISOS PARA EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la fijacion de carteles y avisos en los parajes públicos de costumbre, durante el año 1889.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 13 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

Las propuestas que no llenen los requisito establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* O 18 N 13

—

PARA LA EXTRACCION DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LA DEMOLICION DE LOS EDIFICIOS DE LA MANZANA DE LA AVENIDA DE MAYO, FRENTE Á LA PLAZA DE MAYO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. para la extraccion de los materiales provenientes de la demolicion de los edificios de la manzana de la Avenida de Mayo que dá frente á la plaza del mismo nombre con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln y acompañadas de un certificato de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de ella.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada y al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito que se menciona en el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las basss y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1888.—*El Secretario.* N 6 v 9

—

PINTURA DE 500 COLUMNAS DE FIERRO DE FAROLES DE GAS —La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 12 del corriente á las 4 p. m. para la pintura de quinientas columnas de faroles de gas, debiendo establecer los interesados precios separadamente por dos manos de pintura sencilla y por pintura imitacion bronceado.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln, acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 300 pesos mln. en garantia de ellas, y las cuales se retendrán en caso de aceptarse alguna en la misma oficina para garantir la buena ejecucion de los trabajos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica —Buenos, Aires, Octubre 6 de 1888.—*El Secretario.* N6 v 12.

—

PARA LA CONSTRUCCION DEL MACADAM DE LA AVENIDA BUENOS AIRES HASTA BELGRANO Y EL DE LA AVENIDA DEL PARQUE 3 DE FEBRERO PARALELA Á LA DE SARMIENTO.—Ea Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 10 de Noviembre próximo á las 2 p. m. para la construccion del macadam de la Avenida Buenos Aires hasta Belgrano, y el de la Avenida del Parque 3 de Febrero que queda paralela á la Avenida Sarmiento con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln, acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municidal la suma de 2000 pesos mln, en garantia de ella, los cuales se devolverán una vez firmado el contrato; igualmente el proponenle cuya propuesta fuere aceptada; antes de firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de pesos 10,000 mln, en bonos municipales ó cédulas nacionales, en garantia del mismo.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del pretente aviso y pliegos de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888 — *El Secretario* O 27v10N

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo, desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitader en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecera á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—*D. Comas*, Secretario. Oct 12 v 9 Nv.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año haciendo todos los viages redondos que fueran necesarios desde la Administracion de Correos del Rosario á la Estacion del Ferro Carril y el Puerto y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos del Rosario el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octurre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct12v 9 n.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario desde Arrecifes á Salto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 12 v 9 n.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles cuarto, quinto y sesto de Las Flores.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 12 de de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 12 v 9 n.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea y uno redondo en la segunda en los meses de Setiembre á Abril y dia por medio en los de Mayo á Agosto.

Desde la Estacion Vedia á Lincoln.

Desde la Estacion Vedia á Lavalle.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. Oct 12 v 9 N.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viages redondos en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca á General Acha pasando por Hucal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 12 v 9 n.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888. *José G. Mariño*, Secretario——*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Augusto Guillermo P. Powell** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1888.—*Facundo Lamarque.* — Secretario. — Oficina Bolivar 21, (Cabildo). 156 Oct. 13 v 16 n.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Manuel Consiglieri** y **Doña Catalina Piaggio** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. 153 7 Oc. v 10 n

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Miguel Maria Barreneche**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe. —Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 159 Oct 17 v 22 Nov.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc 28 v 2 Dbre.

El señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel P. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Dominga Secca de Russi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 10 de 1888—*José G. Mariño.* Secretario. 06 v n 11